



EL CRISTALAZO

El fantasma de Juárez en la venganza judicial

Rafael Cardona
nacional@cronica.com.mx



Dos episodios ayudan a entender la inquina del expresidente Andrés López contra el Poder Judicial, felizmente terminada (para él) con su absoluta victoria, catastrófica para nosotros.

Ambos sucesos —entre otras muchas cosas, incluyendo la sedente actitud de la ministra Norma Piña en un aniversario de la Constitución—, guardan relación con la megalomanía y la demagogia.

Recordemos.

En diciembre del ya lejano 2018, el entonces presidente Andrés López, montó en cólera contra la Corte por un motivo realmente baladí: la suspensión provisional de la ley para congelar los salarios de la alta burocracia y ponerlos todos por debajo de la remuneración presidencial, medida de todas las

cosas, punto cenital e insuperable de las imaginarias virtudes de la austeridad nacidas de la propaganda y la hipocresía.

Obviamente la condición aristocrática de los magníficos ministros era un bocado de cardenal en el menú de la austeridad.

El ministro Pérez Dayán, sin anular la materia, dictó una suspensión provisional para someter el asunto a juicio. Eso fue suficiente para la furia tabasqueña.

En torno del recorte a los haberes, vedado por la Constitución, debemos recordar, la Corte dijo:

“Con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que



perciban los servidores públicos de los poderes de la Unión y de todos los demás entes públicos para el ejercicio de 2019, no sean fijados en términos de la ley reclamada, hasta en tanto se resuelva el fondo de la controversia”.

Simplemente se cambió el terreno de los asuntos: de la conveniencia obediente se pasó a la controversia jurídica, lo cual es propio de un tribunal. Sobre todo un tribunal constitucional.

La respuesta fue flamígera:

“...Yo creo que se equivocaron porque no están entendiendo la nueva realidad y se olvidan de Juárez, deberían de quitar el retrato del presidente Juárez de la Suprema Corte de Justicia porque Juárez decía que el funcionario público tenía que aprender a vivir en la justa medianía, ¿entonces para qué tienen a Juárez ahí?”.

En ese momento la 4-T escribió en su favor la herencia juarista, con todo y aquella frase de la irreversible derrota moral de los reaccionarios.

Y si en los terrenos de la discusión a la cual era tan proclive el expresidente (como lo es ahora su sucesora), todo quedaba simbolizado en la disputa por un retrato del Benemérito, ahí se firmó la declaración de guerra, continuada y estimulada cada y cuando algún tribunal actuaba contra una decisión administrativa del gobierno, ya fuera con amparos contra las obras caprichosas (aeropuerto, Tren Maya, etc.) hasta impedir toda acción judicial con el pretexto de la seguridad nacional, sus reservas y secretos.

“Vamos a respetar las decisiones del Poder Judicial, pero se me hace una injusticia que

existan esos sueldos habiendo tanta pobreza, no es de negociación, es un asunto de principios”.

Sin embargo, el asunto de fondo no era ese. Se trataba del control absoluto del Poder Judicial, como ahora se ha logrado con los candidatos acordeonistas impulsados por la masa del acarreo ante los ojos ciegos del Instituto Nacional Electoral, siervo y cómplice.

El otro punto es altamente simbólico y de esa misma manera (¿dónde estás Umberto Eco?) debe ser valorado hasta en su más visible consecuencia.

La reforma se logró como la 4-T quería, sin importar el volumen de los electores (ya se había cambiado la Constitución con truculencias y engaños), la cereza en el pastel del dominio fue la entronización de un abogado mixteco como si el espíritu del Juárez en disputa hereditaria, como patriótico ectoplasma hubiera cruzado del recinto en la calle Moneda hasta Corregidora y Pino Suárez, para colarse sigiloso por las rendijas del horrible edificio de la Corte.

Don Benito –ahora reencarnado así sea semióticamente-- les pertenece sólo a los obradistas y a nadie más entre los mexicanos, por eso el señor Hugo Aguilar (nomás le faltaron los borreguitos del pastoreo), ha sido loado de manera enjundiosa; a pesar del guiño feminista de la señora presidenta (con A) cuya felicidad comprensión del por qué mixteco, titubeaba cuando Loreta, Lenia y Yasmín se rezagaban y el abogado indigenista se enfilaba a la silla más alta del más alto tribunal.

Pero una vez entendido eso y

admitidas las señales, vinieron las explicaciones del Palacio:

--“Yo dije que había la posibilidad, de acuerdo como estaba (¿aba?) la Constitución, que pudiera ser mujer, pero el mismo día de ayer dije esto le toca determinarlo al INE, y (ese instituto) define que no, que es el que tenga mayor número de votos, nunca planteamos algo distinto... cómo creen”.

Y entonces vino la catatara elogiosa:

“Me da mucho gusto que el próximo presidente de la SC-JN sea un indígena mixteco, de Oaxaca, muy buen abogado, muy buen abogado; tengo el privilegio de conocerlo. No sólo sobre temas relacionados con los pueblos originarios, sino en general, tiene un amplio conocimiento, es un hombre modesto, sencillo, con una enorme inteligencia y sensibilidad social...”

Pero como algunos malquerientes no suyos, sino del proceso entero, hallaron en el folclorismo indumentario de tan notable y culto abogado serrano y bilingüe, la doctora externó un importante análisis sobre textiles, bordados, racismo y clasismo:

“¿Qué tiene de malo que use textiles bordados, hechos por manos indígenas? Si lo importante es lo que van a hacer (los ministros, supongo) ... en el fondo hay un profundo racismo, clasismo, que es como algo que les toca internamente de que “¿cómo es posible?”.

Pues así es posible.

Pero como siempre, la señora presidenta (con A), tiene razón. Si un juez juzga con justicia (y hasta por su casa empieza), si es devoto de la legalidad, del compromiso social; si es multilingüe y su lengua mater-



na es el idioma mixteco o el zapoteco, no importan sus ornamentos ni —como diría Fernández de Lizardi—, los tegumentos epiteliales exteriores de su materia física, es decir, los ropajes.

Eso debió pensar Don Benito quien toda la vida andaba con la levita, corbata de moño, alba la camisa y presente el sombrero, sin contar los ornamentos rituales dentro de la logia en abierta traición a los bordados de manos milagrosas y telares de cintura.

) MAL CAMINO (

En el amplio repertorio de sus recursos discursivos la senadora Noemi Camino (Morena, como debe ser) no halló argumento mejor para ponerse “de pechito” confundir la lógica con la aritmética.

—¿Quién puede negar la legitimidad de 13 millones de votos? Dijo al defender a la magra cosecha del acarreo en la elección judicial.

—Nosotros, dijeron los 87 millones ausentes.

Senadora, hay nocturnas.

“

...Yo creo que se equivocaron porque no están entendiendo la nueva realidad y se olvidan de Juárez, deberían de quitar el retrato del presidente Juárez de la Suprema Corte de Justicia porque Juárez decía que el funcionario público tenía que aprender a vivir en la justa medianía, ¿entonces para qué tienen a Juárez ahí?

”